



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 47
 Sesión
 Ordinaria
 25/06/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 25 veinticinco de Junio de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 47 (cuarenta y seis) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI
ING. LORENA PEREZ GRACIANO

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que el regidor **Gustavo García González**, me informo que tuvo que ausentarse del país y que le iba a ser imposible asistir a la presente sesión; y que solicitaba se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia del regidor **Gustavo García González**, lo cual es aprobado por Unanimidad. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 46 DE AYUNTAMIENTO
3. NOTIFICACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO DEL DIA 2 AL 6 DE JULIO DE 2008, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
4. INFORME DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA LA ADQUISICION DE SEMENTALES A GANADEROS DEL MUNICIPIO.

5. SOLICITUD PARA INCREMENTAR EL SUBSIDIO AL DIF MUNICIPAL CON \$50,000.00 PESOS MENSUALES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2008.

6. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 46 cuarenta y seis, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 once de Junio del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 46 cuarenta y seis, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 46 cuarenta y seis**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **11 once de Junio del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 cuarenta y siete fracción IX novena de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, notifico y comunico a todos ustedes que con motivo de la formalización del hermanamiento de las ciudades de Racine, Wisconsin y Zapotlanejo, Jalisco, del día 2 dos al 4 cuatro de Julio de 2008 dos mil ocho, tendré que ausentarme del país, no como inicialmente se indico que era hasta el día 6 seis, sino que será hasta el día 4 cuatro de Julio, cuando ya estaré de nueva cuenta en este lugar y les solicito, más bien les notifico mi ausencia, por que en menos de 15 quince días no se ocupa la autorización del cabildo para que se ausente el presidente pero les notifico con motivo del hermanamiento de las ciudades hermanas entre Racine, Wisconsin y Zapotlanejo.”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a consideración de los regidores presentes su comunicado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS.- Se dan por enterados los regidores presentes, de la ausencia del municipio del Presidente Municipal de los días 2 dos al 4 cuatro de Julio de 2008 dos mil ocho, para los efectos del artículo 47 cuarenta y siete fracción IX novena de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: “en la sesión pasada se recuerdan ustedes habíamos aprobado apoyar con un monto de hasta \$100,000.00 (Cien Mil pesos) a ganaderos con motivo de la expo y el monto se incrementó un poquito y quedó en \$142,000.00 (Ciento Cuarenta y dos mil pesos), con eso se dio apoyo a 18 dieciocho ganaderos, perdón fueron \$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos), es lo que está aquí en esta relación nada más y lo que solicito es la aprobación del monto final del apoyo a estos ganaderos, son cinco animales de \$10,000.00 (Diez mil pesos) de ganado bovino, solamente hubo dos apoyos”. Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “a mí me falta la primera copia”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “son 10 diez apoyos para la compra de 10 diez sementales, son cinco apoyos de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos) para ganado de leche, son becerros también sementales y el apoyo parado los 2 dos borregos y el monto total que solicito que se me autorice para efectos de la Contraloría son



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

\$132,000.00 (Ciento Treinta y dos mil pesos)”. Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “ya se había autorizado una cantidad”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si pero era de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos) y faltarían \$12,000.00 (Doce mil pesos), les comentó rápidamente que este recurso sale de lo que nos quedó de la feria y otro que la próxima sesión de cabildo les vamos a entregar un informe de lo que fueron los egresos e ingresos de la feria Zapotlanejo y les anticipó que los últimos datos registrados, se habla por ahí ya hay casi un millón de pesos recuperado y le vamos a detallar todos los gastos e ingresos para que los conozcan ustedes y someto a su consideración para su aprobación este punto del apoyo de \$132,000.00 (Ciento Treinta y dos mil pesos) para ganaderos de Zapotlanejo”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce Regidores presentes el aprobar la erogación de \$132,000.00 (Ciento Treinta y Dos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de apoyos brindados a los Ganaderos de nuestro municipio para la adquisición de sementales.------

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo Lupercio y señala: “Con su permiso, señor presidente, compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: La suscrita Carmen Alicia Gerardo Lupercio, Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a : E X P O N E R : Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 50 fracciones II de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración la Siguiete Solicitud para que se incremente el subsidio que se otorga el DIF Zapotlanejo, en la cantidad de \$50,000.00 mensuales a partir del mes de Julio de 2008, para apoyar a madres trabajadoras con becas para cubrir la cuota de recuperación que se paga en el Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI), para lo cual me permito hacer la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Gracias a las gestiones llevadas a cabo por la presente administración se logro construir y operar un Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI) para atender a menores, hijos de madres trabajadoras del municipio, en situación vulnerable y extrema; que debido a que tienen la necesidad de trabajar requieren que sus hijos sean atendidos en un centro que les brinde los cuidados necesarios profesionales para su desarrollo integral. Las instalaciones con la que cuenta este centro de atención y desarrollo infantil son de primera calidad, con los materiales adecuados para el desarrollo infantil, cuenta con excelentes materiales educativos y de enseñanza, asi como de estimulación temprana; cuenta con un área de cocina, enfermería, dirección, sala de juntas, patio recreativo, entre otras. El Centro fue construido con una capacidad de 180 niños, aunque actualmente se cuenta con 30 inscritos, se reciben niños de 6 meses a 5 años y 11 once meses, se cuenta con un horario de atención de 08:00 a 16:00 horas; para operar este centro, actualmente se cuenta con una plantilla laboral de 12 personas, lo que requiere una erogación de \$16,000.00 pesos quincenales y se tiene la necesidad de incrementar el personal, conforme a la población de niños vaya creciendo, asi como contar con una nutriologa, un psicólogo y un medico de base en el centro. Este centro empezó a funcionar el 26 de mayo del presente año y debido a los cuidados y atenciones que se brindan a los infantes atendidos en el mismo, se ha determinado un pago mensual a las madres que hacen uso de este servicio, que se cobra tomando en cuenta las condiciones económicas de los padre, la cuota equivale al 7% hasta un 12% del salario mínimo de los padres, de acuerdo a sus ingresos. II.- Las condiciones actuales de los matrimonios en nuestro municipio hace necesario que padre y madre tengan que laborar para poder brindar a sus hijos todos los satisfactores para su desarrollo; asi los centros de atención para menores representan un apoyo fundamental en la difícil tarea de educar y atender a sus hijos. Por ello la necesidad de apoyar con becas, del 50% del pago mínimo requerido, a las madres trabajadoras que tengan la necesidad de este servicio y no puedan cubrir el pago. Por lo antes expuesto propongo a

Ustedes los siguientes puntos de: **A C U E R D O : UNICO.-** Se aprueba incrementar el subsidio que se otorga al DIF Zapotlanejo, en la cantidad de \$50,000.00 mensuales a partir del mes de Julio de 2008, para apoyar a madres trabajadoras con becas del 50% del pago mínimo requerido, para la atención en el Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI). Atentamente: Zapotlanejo, Jalisco a 24 de Junio de 2008". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "algún comentario al respecto". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "solamente agregar a este punto que las personas que se apoyen ahí sean realmente personas que lo necesiten, que no sean de partidos y solamente por ser de casa los atiendan mejor". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "esto es totalmente a partidista Ernesto". Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: "si me permiten, quiero señalar que las personas que están en el CADI son personas totalmente ajenas al Ayuntamiento y a cualquier partido, puesto que las personas que trabajan ahí, de hecho la directora no es de aquí de Zapotlanejo y las demás personas que laboran son las que se encargan de ir a ser los estudios socioeconómicos a las casas de las personas y reciben los documentos que los padres tienen que presentar para acreditar y para poder ver cuánto es lo que se deba cobrar, actualmente las cuotas van desde los trescientos pesos hasta los novecientos pesos y ellas son las que se definen lo que se les va cobrar a las madres o padres de familia que solicitan esta ayuda de parte del DIF municipal y por eso estamos pidiendo que se les cobre la mitad porque algunas personas ni eso pueden pagar". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "lo que pasa es que aquí interviene mucho el DIF Estatal y no se presta para cualquier manipulación, ni para señalar a cualquier persona y esa no es nuestra política, para elegir a la directora escogieron de entre ocho o diez personas para ver si cubría los requisitos y el perfil y escogieron a una persona que no fuera de aquí y que cubriera esos requisitos, no se prestara a manipulaciones y no hay preferencias, la idea es de que llegue a las personas más necesitadas del municipio y está su consideración para su aprobación".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce Regidores presentes incrementar el subsidio que se otorga al DIF Zapotlanejo, en la cantidad de \$50,000.00 mensuales a partir del mes de Julio de 2008 dos mil ocho, para apoyar a madres trabajadoras con becas del 50% del pago mínimo requerido, para la atención en el Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI). - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Es el punto de asuntos varios, cuantos tenemos".

A.- SOLICITUD PARA APROBAR LOS PARAMETROS DONDE DEBE DE INICIARSE EL PROCESO DE MEJORA DENTRO DEL PROGRAMA "AGENDA DESDE LO LOCAL".- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Como todos ustedes ya saben, la contraloría municipal se encuentra operando el Programa "Agenda desde Lo Local", en sesiones anteriores aprobamos el audodiagnostico que realizamos de la administración municipal y el día de hoy, requerimos aprobar los parámetros del documento, en los que se deberá iniciarse la etapa de proceso de mejora. Los parámetros son los siguientes: 2.3 Municipio responsable del abasto de artículos básicos; 2.4 Municipio promotor de la capacitación para el empleo local y 2.5 Municipio promotor del turismo, estos corresponden al cuadrante número dos denominado "Desarrollo Económico Sostenible" y se someterán al proceso de mejora señalado en el documento base del programa "Agenda desde lo Local". Si no hay comentarios esta a su consideración para su aprobación".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce Regidores presentes, los parámetros siguientes: 2.3 Municipio responsable del abasto de artículos básicos; 2.4 Municipio promotor de la capacitación para el empleo local y 2.5 Municipio promotor del turismo; que corresponden al cuadrante numero dos denominado "Desarrollo Económico Sostenible", para iniciarse la etapa del proceso de mejora dentro del Programa denominado "Agenda desde lo local". - - - - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

B.- SOLICITUD PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE AMATITAN, JALISCO PARA INSTITUCIONALIZAR EL DIA 27 DE MAYO COMO "DIA MUNDIAL DEL TEQUILA".- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Licenciado explíquenos este punto". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "Con mucho gusto, señor Presidente, recibimos el día 11 once de junio de 2008 dos mil ocho, el oficio número 661 seiscientos sesenta y uno, que suscribe el Ciudadano Rubén Gómez Vera, Presidente del Ayuntamiento de Amatitan, Jalisco el cual literalmente señala lo siguiente: C. Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, con atención al Honorable Cabildo. Por medio de este conducto me es grato saludarle, de igual manera me permito solicitar de su valiosa colaboración para que nos apoye con la propuesta que Amatitán se institucionalice el día 27 de mayo como "Día Mundial del Tequila", lo anterior considerando que: es el "tequila" una bebida de origen indígena y así se reconoció por los reyes de España desde el año 1673 bajo el nombre de "vino mezcal". Solamente los naturales podían fabricarla y por eso estaba libre de impuestos para ellos. Es en Amatitán en donde se encuentran los vestigios de las más antiguas instalaciones dedicadas a fabricar la bebida; por eso es que, previo al reconocimiento por parte de la UNESCO, se realizó una visita especial a esas localidades por personalidades de esta institución internacional para darse cuenta del origen en Amatitán. Sólo hasta después del 1768 se permitió a quien no fuera indígena fabricar "vino mezcal", por eso es que se inicio la fabricación de la vida que hoy llamamos "tequila". La Real Audiencia de Guadalajara, el año de 1769, reconoció que era el pueblo de Amatitán el mayor productor de "vino mezcal". Por eso el "Paisaje Agavero" tiene su origen y corazón en las tierras de Amatitán. Seguro de contar con una respuesta favorable a lo antes expuesto y considerando que será una propuesta con grandes beneficios para la Región Valles quedo y me despido de usted". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "no hay ninguna duda". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "Yo quisiera señalar, que si no habrá un conflicto con la ciudad de Tequila o que hubiera una objeción ahí por el nombre". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "ninguna Silvino, esta a su consideración para su aprobación"

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce Regidores presentes, el manifestar nuestro apoyo al Ayuntamiento Constitucional de Amatitan, Jalisco, a su propuesta para que se institucionalice el día 27 veintisiete de Mayo como "Día Mundial del Tequila", instruyéndose al Secretario General para que notifique a la brevedad posible el presente acuerdo. -----

C.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL PARA APROBAR GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2007 DOS MIL SIETE.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "El Tesorero Municipal nos remite algunos oficios para aprobarle unos gastos que observo la Auditoria Superior del Estado, los mismos señalan lo siguiente: Por medio de este conducto le saludo y de la manera más atenta le solicito someter a la aprobación de cabildo la cantidad de \$698,200.00 (Seiscientos noventa y ocho mil doscientos pesos) por concepto de horas extras al personal del H. Ayuntamiento por el ejercicio fiscal 2007 dos mil siete, con recursos propios y \$104,160.00 (Ciento cuatro mil ciento sesenta pesos) por concepto de pago de horas extras al personal de seguridad pública por el ejercicio fiscal 2007 dos mil siete, con recursos de fortalecimiento. Esto lo suscribe el tesorero municipal Jesús Alfonso Marroquín Barajas. En otro escrito dice por medio de este conducto les saludo de la manera más atenta y le solicito someter aprobación de cabildo el gasto erogado por concepto de recargos y actualizaciones de impuestos en el ejercicio 2007, dos mil siete, por \$104,144.00 (Ciento cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos) originados por problemas de liquidez al hacer frente a pagos como adeudos de ejercicios anteriores de proveedores, créditos con Banobras, entre otros. Hay otro que a la letra dice por medio de este conducto le saludo y de la manera más atenta le solicito someter aprobación de cabildo el gasto erogado por la

cantidad de \$131,720.00 (Ciento treinta y un mil setecientos veinte pesos) de agosto 2007 dos mil siete, por desmontajes de bomba del barrido de transmisión, desmontaje de entrador de aceite para limpieza, cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aire, aceite y motor de transmisión, cambio de mangueras dañadas, cambio de soporte trasero, motor y prueba del equipo de bomba para carter pilar D5H esto para dejar en condiciones de trabajo la máquina Carter Pilar D5H de obras públicas y el ultimo señala por medio de este conducto le saludo y de la manera más atenta le solicito la corrección del acta 36 treinta y seis, de sesión ordinaria del 16 dieciséis de enero del 2008 dos mil ocho, punto número sexto inciso B, de sobre el “informe final de ingresos y egresos de la expo feria”, en el rubro de egresos por el gasto de participación en entradas de taquilla de juegos mecánicos se aprobó por \$283,125.00 (Doscientos ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos), debiendo ser por \$263,125.00 (Doscientos sesenta y tres mil ciento veinticinco pesos) y el gasto de alimentos a empleados y organizadores de la expo feria se aprobó por \$58,214.00 (Cincuenta y ocho mil doscientos catorce pesos) debiendo ser por \$58,914.00 (Cincuenta y ocho mil novecientos catorce pesos) esto debido a un error al transcribir las cifras del estado de ingresos y egresos reportado por Tesorería a el acta antes mencionada. Algún comentario al respecto, bueno, esta a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce Regidores presentes, los siguientes gastos del ejercicio fiscal 2007 dos mil siete: -----

- - - PRIMERO.- se aprueba el gasto erogado por la cantidad de \$698,200.00 (Seiscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), por concepto de horas extras al personal del Ayuntamiento por el ejercicio fiscal 2007 dos mil siete con recursos propios. -----

- - - SEGUNDO.- se aprueba el gasto erogado por la cantidad de \$104,160.00 (Ciento Cuatro Mil Ciento Seis pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de horas extras al personal de Seguridad Pública por el ejercicio fiscal 2007 dos mil siete, con recursos de fortalecimiento. -----

- - - TERCERO.- Se aprueba el gasto erogado por la cantidad de \$131,720.00 (Ciento Treinta y Un Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), por desmontaje de bomba de barrido de transmisión, desmontaje de entrador de aceite para limpieza, cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aire, aceite y motor de transmisión, cambio de mangueras dañadas, cambio de soporte trasero, motor y prueba del equipo de bomba para carter pilar D5H, gasto realizado en el mes de agosto de 2007 dos mil siete. -----

- - - CUARTO.- Se aprueba el gasto erogado por concepto de recargos y actualizaciones de impuestos en el ejercicio fiscal 2007 dos mil siete por la cantidad de \$104,144.00 (Ciento Cuatro Mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) originado por problemas de liquidez al hacer frente a pagos como adeudos de ejercicios anteriores de proveedores, créditos con banobras, entre otros. -----

- - - QUINTO.- Se aprueba corregir el acta número 36 treinta y seis, sobre el informe final de ingresos y egresos de la expo feria, en el rubro de egresos por el gasto de participación en entradas de taquilla de juegos mecánicos, para aprobarse la cantidad de \$263,125.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Veinticinco Pesos 00/100 m.n.) y el gasto de alimentos a empleados y organizadores de la expo feria para aprobarse la cantidad de \$58,914.00 (Cincuenta y Ocho mil Novecientos Catorce pesos 00/100 M.N.). -----

D.- SOLICITUD PARA APROBAR FIRMAR CONVENIO CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA (CEA) PARA LA PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN EL PREDIO “AGUA CALIENTE” Y LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE ESTA OBRA.- Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “les comento rápidamente que por la mañana estuvo el ingeniero Carmelo Ramírez y el licenciado José Rubio, en la Comisión Estatal del Agua, presionando para que nos prestaran una máquina rotaria para perforar un pozo en el agua caliente y es una máquina de dimensiones extraordinarias porque las máquinas que hay en el municipio son casi para puros pozos de ocho o diez pulgadas de perforación en el agua caliente, es el terreno que compramos el año pasado y que todavía estamos pagando, con la perforación de este pozo podemos asegurar primero que ya no se esté tandeando y segundo que garanticemos el abasto total en la cabecera municipal por los próximos 20 veinte años creemos, que con esos dos pozos los vamos a solucionar y lo único que nos está pidiendo la Comisión Estatal del agua es de que aprobemos que nos vamos encargar de la máquina perforadora y de uno



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

de los operadores y el gasto del diesel, nos piden que llevemos el día de mañana la aprobación del cabildo porque otro municipio la quería, creo que era Teocaltiche y les ganamos la jugada, nosotros vamos a mandarla para los pozos de agua caliente y que inicien los trabajos la siguiente semana y terminando realizaremos las gestiones para mandarla a la comunidad de Cuchillas pero al principio la autorización es para responsabilizarlos de esa maquinaria, del pago al operador y del diesel en el pozo que se pretende perforar en el Agua Caliente, está a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce Regidores presentes, el Autorizar al Presidente Municipal y al Sindico Municipal a firmar convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la perforación de un pozo profundo para agua potable para la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco, en la zona conocida como “Agua Caliente”, con el equipo de perforación propiedad del CEA y el personal técnico que a continuación se describe: máquina perforadora marca: failling 2000; equipo complementario, herramientas y vehículo para traslado del mismo; operadores y ayudantes del equipo de perforación; supervisión técnica de la obra por personal capacitado; traslado del personal, del equipo y herramientas de perforación al sitio de obra; su instalación y posteriormente su desinstalación, asimismo se Aprueban los gastos que sean necesarios para llevar a cabo los fines del convenio que se suscriba con dicha comisión. - - - - -

E.- SOLICITUD PARA APROBAR LOS APOYOS BRINDADOS POR EL AYUNTAMIENTO A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA “ESCUELAS DE CALIDAD 2007”. – Interviene el Presidente Municipal y señala: “Quiero someter a su consideración los apoyos económicos brindados en el año 2007 dos mil siete, dentro del programa Escuelas de Calidad, a diversas escuelas del municipio, las escuelas que fueron apoyadas son las siguientes: 1.- Secundaria General número 30 treinta Moisés Saenz, con un monto de apoyo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que es la Secundaria en Zapotlanejo; 2.- El Jardín de Niños Josefina Ramos del Rio, con un monto de apoyo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), que es un preescolar ubicado aquí en Zapotlanejo; 3.- Escuela Ana Maria Gutiérrez, con un monto de apoyo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que es un preescolar ubicado aquí en Zapotlanejo; 4.- Escuela Enrique Rebramen, con un monto de apoyo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que es un preescolar ubicado aquí en Zapotlanejo; 5.- Escuela Benito Juárez García, con un monto de apoyo de \$11,800.00 (Once Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.), que es una telesecundaria que se ubica en la Joya del Camino, de Zapotlanejo; 6.- Escuela José Maria Morelos y Pavón, con un monto de apoyo de \$15,000.00 (Quince Mil pesos 00/100 M.N.), que es una telesecundaria que se ubica en la Purísima; 7.- Escuela Isidro Castillo Pérez, con un monto de apoyo de \$28,100.00 (Veintiocho Mil Cien pesos 00/100 M.N.), que es una telesecundaria que se ubica en la Laja, Zapotlanejo; 8.- Escuela José Maria Morelos y Pavón, con un monto de apoyo de \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.), turno 1 primero primaria; 9.- Escuela Primaria Federal José Ma. Pino Suárez, con un monto de apoyo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que es un primaria en Zapotlanejo; 10.- Escuela José Maria Morelos y Pavón, con un monto de apoyo de \$25,000.00 (Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.), primaria en la Laja, Zapotlanejo; 11.- Escuela Primaria 1 de Mayo, con un monto de apoyo de \$9,250.00 (Nueve Mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), primaria en la Mezquitera, Zapotlanejo; 12.- Escuela Miguel Hidalgo y Costilla, con un monto de apoyo de \$21,750.00 (Veintiún mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Primaria en la Mora, Zapotlanejo; 13.- Escuela Gregorio Torres Quintero, con un monto de apoyo de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), Primaria en Santa Fe; 14.- Escuela Niños Héroes, con un monto de apoyo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), Primaria en Zapotlanejo; 15.- Escuela Fray Bartolomé de las Casas, con un monto de apoyo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), Santa Fe; 16.- Escuela Álvaro Gálvez y Fuentes, con un monto de apoyo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), Secundaria Matutino, la Paz, Zapotlanejo; 17.- Escuela Ramón García Ruiz,

con un monto de apoyo de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), Telesecundaria El Saucillo; 18.- Jardín de Niños Josefina Ramos del Río, con un monto de apoyo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), Jardín de Niños Josefina Ramos del Río; 19.- Escuela de educación Especial Ramón García Ruiz, con un monto de apoyo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), Escuela de educación Especial Ramón García Ruiz; estos apoyos ya se ejercieron, solamente, atendiendo la observación que nos hizo la Auditoría Superior del Estado, es que solicitamos su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce Regidores presentes, el aprobar el gasto erogado por la cantidad de \$367,800.00 (Trescientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) por concepto de apoyo económico del municipio para el Programa Escuelas de Calidad 2007 dos mil siete, otorgado a las escuelas señaladas en el presente punto. -----

F.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL AYUNTAMIENTO EXTERNE SU RECONOCIMIENTO PUBLICO AL C.P. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO POR LOS APOYOS BRINDADOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “estamos a escasos días de que llegue el día en que Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco, ganó las elecciones pasadas y estoy proponiendo que como Ayuntamiento demos un reconocimiento al Gobernador por los apoyos que ha dado a los municipios, por los apoyos que hemos nosotros en esta presente administración, ya que el ha sido un buen gobernante y muy parejo con todos los municipios del Estado, es una cosa sencilla, es una tarjeta que le mandemos nada más por que los recursos que mandó el año pasado son algo considerables, ya que si por lo menos en su cumpleaños no nos acordamos de mandarle un regalito de feliz cumpleaños, creo que es justo que estemos de acuerdo en este Ayuntamiento en otorgarle un merecido reconocimiento por la gran labor que ha hecho en beneficio de Jalisco; ¿algún comentario?, bien, está a su consideración para su aprobación, le haríamos algo sencillo una cartita sin muchos aspavientos”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, de 11 once votos a favor y 1 una Abstención, en Votación Económica, de los 12 doce Regidores presentes, el que el Ayuntamiento exprese su reconocimiento público al C.P. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado, por los apoyos brindados a los municipios del Estado. -----

G.- SOLICITUD PARA APROBAR LA CELEBRACION Y FIRMA DE CONVENIOS CON LA COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA OPERAR LOS PROGRAMAS “APAZU” Y “PROSSAPYS” .- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “El 27 veintisiete de febrero del año en curso el Ingeniero Carmelo Ramírez, envió una solicitud para que el ayuntamiento aprobara un punto de acuerdo donde se apruebe 1.- la solicitud para que se autorice al presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General convenio que para conjuntar acciones y recursos para la realización de la acción consistente en el Proyecto para colectores, la Planta de tratamiento para Aguas Residuales Cuenca Santa Fe- La Laja en beneficio de las localidades de Santa Fe, San Román, Corralillos (San Román), La Paz (Piedras Negras), la Huizachera, La Cofradía, La Barranca, Agua Escondida, La Yerbabuena, El Salitre (La Mora), La Mesa(La Mesa Blanca), Cuchillas, Santa Maria(El Tacuache), La Mezquitera, La Loma, La Baraña, Camino a los Pirules, Pueblos de la Barranca(El Maestranzo) y La Laja, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, dentro del programa para la sostenibilidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento “PROSSAPYS” a celebrarse con el CEA Jalisco, en aquella fecha se estableció un monto por el cual firmamos el convenio con la Comisión Estatal del Agua, debido a los ajustes realizados, tuvimos la necesidad de firmar un nuevo convenio con las cantidades distintas, es decir dentro de este programa se firmo el convenio por un monto estimado de la acción de \$1´996,605.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), dicha cantidad será financiada de la siguiente manera, incluyendo el impuesto al valor agregado. El Gobierno Federal aportara 50%, \$998,302.50 (Novecientos Noventa y Ocho Mil Trescientos dos pesos 50/100 M.N), el Estado aportara 30%, \$598,981.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) y el Ayuntamiento deberá aportar el 20% \$399,321.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.). 2.- solicitud para que se autorice al presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General convenio que para conjuntar acciones y recursos para la realización de la acción consistente en la Construcción de Colector La Palma- Huejotitan (Segunda Etapa) en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco, dentro del programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas "APAZU" a celebrarse con el CEA Jalisco, por un monto estimado de la acción de \$5,600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, al costo de las obras antes descritas se les agregara el 4.0% por concepto de gastos de supervisión de la dependencia ejecutora y normativa, resultando la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que la cantidad total a erogar será de \$5,824,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M/N.) Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera, incluyendo el impuesto al valor agregado. El Gobierno Federal aportara (50%) \$2,912,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), El Estado (30%) \$1,747,200.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y el Ayuntamiento (20%) \$1,164,800.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sin otro particular por el momento, me repito como siempre a sus apreciables ordenes. Esta a su consideración para su aprobación la firma de estos convenios"

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta del Programa PROSSAPYS y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Regidores Presentes, en Votación Económica el autorizar al Presidente Municipal, al Sindico Municipal, al Secretario General y al Director de Hacienda, firmen convenio que para conjuntar acciones y recursos para la realización de la acción consistente en el Proyecto para colectores, la Planta de tratamiento para Aguas Residuales Cuenca Santa Fe- La Laja en beneficio de las localidades de Santa Fe, San Román, Corralillos (San Román), La Paz (Piedras Negras), la Huizachera, La Cofradía, La Barranca, Agua Escondida, La Yerbabuena, El Salitre (La Mora), La Mesa(La Mesa Blanca), Cuchillas, Santa Maria(El Tacuache), La Mezquitera, La Loma, La Baraña, Camino a los Pirules, Pueblos de la Barranca(El Maestranzo) y La Laja, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco; dentro del programa para la sostenibilidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento "PROSSAPYS" a celebrarse con el CEA Jalisco, por un monto estimado de la acción de \$1'996,605.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), dicha cantidad será financiada de la siguiente manera, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, el Gobierno Federal aportara 50%, \$998,302.50 (Novecientos Noventa y Ocho Mil Trescientos dos pesos 50/100 M.N), el Estado aportara 30%, \$598,981.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) y el Ayuntamiento deberá aportar el 20% \$399,321.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), acordando que para obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes la "Comisión Estatal del Agua", sea el agente técnico de las obras (licitaciones, contratación, validaciones, supervisión, etc), lo que será establecido en el convenio respectivo; se faculta al Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del convenio referido, afecte a favor de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco ingresos suficientes para cubrir el pago del mismo, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello; se autoriza al Ayuntamiento de Zapotlanejo para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del convenio antes

mencionado, afecta a favor de la “CEA” las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan. - - - - -

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta del Programa APAZU y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Regidores Presentes, en Votación Económica el autorizar al Presidente Municipal, al Sindico Municipal, al Secretario General y al Director de Hacienda, firmen convenio para conjuntar acciones y recursos para la realización de la acción consistente en la Construcción de Colector La Palma -Huejotitan (Segunda Etapa) en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco, dentro del programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas “APAZU” a celebrarse con el CEA Jalisco, por un monto estimado de la acción de \$5,600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, al costo de las obras antes descritas se les agregara el 4.0% por concepto de gastos de supervisión de la dependencia ejecutora y normativa, resultando la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que la cantidad total a erogar será de \$5,824,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M/N.) Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera, incluyendo el impuesto al valor agregado. El Gobierno Federal aportara (50%) \$2,912,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), El Estado (30%) \$1,747,200.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y el Ayuntamiento (20%) \$1,164,800.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); acordando que para obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes la “Comisión Estatal del Agua”, sea el agente técnico de las obras (licitaciones, contratación, validaciones, supervisión, etc), lo que será establecido en el convenio respectivo; se faculta al Ayuntamiento para que, como fuente especifica de pago del convenio referido, afecte a favor de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco ingresos suficientes para cubrir el pago del mismo, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello; se autoriza al Ayuntamiento de Zapotlanejo para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del convenio antes mencionado, afecta a favor de la “CEA” las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan. - - - - -

H.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BOLETOS DE AVION A SERVIDORES PUBLICOS QUE ASISTIRAN A LA FIRMA DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE RACINE, WISCONSIN.- Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: “yo quisiera presentar un punto para que el cabildo aprobara, para la visita a Racine, que el ayuntamiento realice el pago de siete pasajes de avión a la ciudad de Chicago, que es a donde se va a volar, cada pasaje cuesta alrededor de \$780 (Setecientos ochenta dólares americanos) y es la tarifa más económica que encontramos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “¿algún comentario al respecto?, son siete boletos, verdad Carlos, y está a su consideración para su aprobación el punto que expuso el regidor Carlos Álvarez”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo tengo una pregunta ¿ya se nombró a las personas que van a ir?.”. Interviene el regidor Carlos Álvarez y señala: “no los he mencionado, pero te puedo decir ahorita, te puedo mencionar quiénes van a ir es la Regidora Carmelita, Águeda, Julián, Gustavo, Ramón y Ernesto el de la casa de la cultura, casi son puros regidores por qué Héctor me comentó que él no quería que se lo pagara el Ayuntamiento y el va a ser los gastos del mismo viaje”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “las personas que van de más, van a pagar ellos su boleto”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si gustan al regreso del viaje les presentamos ya lo que se hizo en la ciudad de Wisconsin y les presentamos un informe a nombre de quien salieron los boletos para darles un informe también”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo creo que no es necesario si es gente del Ayuntamiento”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Silvino, van dos gentes del Gobierno del Estado, ellos están pagando sus gastos, en el caso del regidor Carlos va, su esposa y el esta pagando los gastos de su esposa, va mi esposa y yo estoy pagando los gastos de mi esposa y los míos, no se está cargando al erario, son siete boletos nada más y es una comitiva de 12 doce o 13 trece gentes por ahí les pasamos la relación después”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo tenía la duda de quiénes eran esas gentes y es necesario que



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

vayan todas esas personas”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ellos nos pedían 20 veinte personas para llenar un camión y lo que pasa que ellos van a correr con los gastos de alimentación y hospedaje y eso parecería que vamos un equipo de fútbol y uno de basquetbol y los técnicos y un médico de cabecera, está a su consideración para su aprobación este punto”. Interviene el Regidor Carlos Alvarez y señala: “nada más un comentario las personas que vamos estamos poniendo de nuestro tiempo y estamos dejando nuestros negocios ,si ustedes piensan que vamos de vacaciones no es así, sólo quiero recalcar que las personas que vamos estamos poniendo nuestro tiempo y no estamos ausentarnos de nuestros negocios”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “yo creo va a traer muchos beneficios tanto para el municipio, como para nuestros paisanos porque ya habido beneficios en esa ciudad porque el trato de la policía, tanto como del alcalde ha sido en beneficio de nuestros paisanos porque cuando ellos vinieron se relacionaron con mucha gente de Santa Fe, de la Paz, de Corralillos, de la Laja y ellos palparon lo que en realidad necesitaban esas personas y el alcalde de Racine ya va a las fábricas con ellos a ver que se les ofrece, porque paso un caso curioso de que en otros Estados hay una persecución contra nuestros paisanos y ahí cambió la cosa y yo lo que a la larga son cosas que tenemos que hacer y se tienen que seguir haciendo en el transcurso de los tiempos”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la presente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS.- Se aprueba por MAYORIA, de 11 once votos a favor y 1 uno en contra del Regidor Roberto de Anda Lomeli, de los 12 doce Regidores Presentes, en Votación Económica el autorizar el pago de 7 siete boletos de avión, a razón de \$780.00 (Setecientos Ochenta Dólares americanos) cada uno, a Servidores Públicos Municipales que asistirán a la firma del acuerdo de hermanamiento con la ciudad de Racine, Wisconsin. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “**SE CIERRA LA SESION**” dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día 25 veinticinco de Junio de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Roberto Robles Camarena

Dr. Roberto De Anda Lomeli

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Ing. Silvino Arana Venegas

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano